SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MA-SEC-SAM-007-2024

La administración municipal de Aguazul a través de la Secretaria de Educación y Cultura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del decreto No. 1082 de 2015 convoca públicamente a todas las personas naturales, jurídicas, Uniones Temporales, consorcios, empresas nacionales o extranjeras que reúnan los requisitos exigidos por la Ley con capacidad para contratar técnica, financiera y jurídicamente el desarrollo del objeto del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

Municipio de Aguazul, ubicado Calle 11# 11- 35 - Código Postal: 856010 PBX: 638 4000 – Fax: 638 4303 Edificio CIAC (Secretaria de Educación y Cultura) Calle 10 # 16 – 49, TEL: 6384167

LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN a través de la página www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 70 AÑOS DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y ORGANIZACIÓN DE VIERNES DE LLANERIDAD CON EL OBJETO DE FOMENTAR, FORTALECER, DIFUNDIR Y DIVULGAR LAS TRADICIONES CULTURALES, EN EL MARCO DEL PROCESO "GESTIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL.

CODIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(Equipos y suministro para impresión, fotografía y audiovisuales) 45000000	(Equipo de audio y video para presentación y composición) 45110000	(Atriles, sistemas de sonido y accesorios) 45111500
(F) SERVICIOS	(Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento) 9000000	(Artes Interpretativas) 90130000	(Actuaciones en vivo) 90131500
(F) SERVICIOS	(Servicios de viajes , alimentación, alojamiento y entretenimiento) 9000000	(Servicios de entretenimiento) 90150000	(Carnavales y ferias) 90151800
(F) SERVICIOS	(Servicios políticos y de asuntos cívicos) 93000000	(Servicios comunitarios y sociales) 93140000	(Cultura) 93141700
(F) SERVICIOS	(Servicios de Gestión, servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos) 80000000	(Servicios de Recursos Humanos) 80110000	(Servicios de Personal Temporal) 80111600
(F) SERVICIOS	(Servicios Editoriales, de Diseño, De Artes Gráficas y Bellas Artes) 82000000	(Artistas e intérpretes profesionales) 82150000	(Servicios de Artes Visuales) 82151500
(F) SERVICIOS	(Servicios Editoriales, de Diseño, De Artes gráficas y Bellas Artes) 82000000	(Artistas e intérpretes profesionales) 82150000	(Profesionales de las artes escénicas) 82151700

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR:

ACTIVIDADES

Las actividades a realizar para el desarrollo del presente objeto contractual serán las siguientes:

CUMPLEAÑOS DE AGUAZUL

1. Alquiler, montaje y operación de un sistema de sonido e iluminación para evento artístico y cultural: Sistema Array para PA de doce (12) cajas 1400 W PICO, 700 W RMS con 2 altavoces de bajos de 10" Respuesta en frecuencia de 55 Hz a 20 kHz y cuatro (4) Subwoofer Profesionales Activo Doble De 18" Hasta 137 dB de nivel de presión sonora Bi-amplificación en Clase D de 4400 W, dos (2) Bumpers (barra de suspensión de colgado), consola digital De 33 Faders con Motor Fpga Xcvi De 96 KHz, 1 UPS de energía de 1100 VA, 1 computador portátil, 2 sistemas de columna vertical line array (30°x90°) 1400Watt, 130 dBspl. 4 monitores activos de piso de 15 pulgadas a 132 dBspl. 1 sub snake de 12 canales y 1 Sub snake de 8 canales para tarima, 4 micrófonos inalámbricos profesionales con combinador + antenas, 10 micrófonos dinámicos profesionales; kit micrófonos para batería y percusión. Estructura del escenario para sonido e iluminación: Estructura Ground Soportt De 9.0 x 6.0 x 7.0 mts frente, fondo y alto. Truss de dos (2) mts y (3) mts, diámetro del tubo principal: 50mm grosor, de la pared: 2mm, diámetro de la abrazadera: 20mm x 2mm, dos (2) puentes truss de nueve (9) metros de 30x30, cuatro (4) dados de elevación, cuatro (4) Bases estabilizadoras, cuatro (4) diferenciales de una (1) tonelada, cuatro (4) eslingas con carga máxima de 1 tonelada. Alquiler, montaje y operación de Sistema de iluminación para el evento artístico y cultural, conformado como mínimo por los siguientes equipos: Ocho (8) cabezas móvil beam, ocho (8) cabezas wash, ocho (8) par led rgbwap para intemperie, blinder x 2, una (1) consola profesional de iluminación Control en tiempo real para hasta 2.048 parámetros en combinación 4 salidas DMX (XLR de 3 pines) Sección de fader de ejecutor, 15 faders de ejecutor.
2. Alquiler, montaje y operación de pantalla LED outdoor con módulos de 50*50 cm para una medida total de 3x2 Metros, P3.9 Backing con puente estructural, 1 Processor 2048x1280 px Input (y/c, S-video, VGA, Dvi, HDMI y Sdi). CCTV a 2 cámaras con camarógrafo a cargo para cada cámara.
3. Servicio de alquiler de tarima para presentaciones artísticas y culturales, más área de trabajo consolas equipos de sonido e iluminación. TARIMA de veinte (20) módulos base en acero de alta calidad y niveladores de terreno, tableros en perfil de acero calibre 14 y superficie de madera de 15mm, con escalera basculante de 8 pasos, con pasa manos y cinta antideslizante, con capacidad de 500 kg, de 1.2 m x 2.4 m por metro cuadrado, totalmente lisa, para un total de 9.60 m x 6.0 m x 1.0 m de frente, fondo y alto. TARIMA AREA DE TRABAJO: Ocho (8) módulos base en acero de alta calidad y niveladores de terreno, tableros en perfil de acero calibre 14 y superficie de madera de 15mm, con capacidad de 500 kg, de 1.2 m x 2.4 m por metro cuadrado, totalmente lisa, para un total de 4.80 m x 4.80 m x 1.0 m de frente, fondo y alto.
4. Alquiler y operación de un generador eléctrico con capacidad mínima 80 Kva, cabina insonorizada, conexión 220v, motor diesel. Incluye transporte desde el lugar de origen, técnico operador durante el tiempo de servicio y combustible.
5. Efectos especiales para las presentaciones artísticas y culturales: 4 cilindros Co2, dos (2) cryo jets, un (1) ventury disponibilidad dos (2) disparos, dos (2) sparkular con consumibles, una (1) cámara de humo, dos (2) lanzallamas con gas consumible.
6. Presentación artística de música popular y/o vallenato y/o carranguero, conformada por mínimo seis (6) artistas en escena interpretando en vivo los instrumentos musicales representativos del género. El artista o agrupación musical deberá contar con reconocimiento y trayectoria en el medio artístico el cual se acreditará presentando evidencia de grabaciones musicales (tipo álbum o single), videos musicales, presencia en redes sociales y plataformas digitales de música y/o video. Duración mínima de la presentación una (1) hora.
7. Realizar la presentación de un artista del género musical llanero, que cuente con mínimo cinco (5) grabaciones musicales y certificar su participación en mínimo diez (10) eventos de nivel nacional. La duración de la presentación será durante mínimo cuarenta y cinco (45) minutos en una sola salida en la que deberá interpretar sus canciones más reconocidas en el género musical, la presentación incluye el acompañamiento musical de un grupo base de música llanera conformado por mínimo cuatro músicos (Arpa y/o bandola, Cuatro, Bajo y Maracas.
8. Realizar la presentación de Un (01) grupo musical del género tropical del folclor colombiano, puesta en escena de mínimo de siete (07) músicos, el cual deberá contar con amplio reconocimiento de talla regional, demostrar participación en mínimo seis (6) eventos artísticos del orden local y/o regional, duración de la presentación en tarima por un tiempo mínimo de cuarenta (40) minutos y estar acompañado de la instrumentación necesaria para el desarrollo del evento, tales como: piano o teclado, trompetas y/o Saxofones, bajo eléctrico, piano, timbal y/o congas y/o güira y los demás que requiera para garantizar el desarrollo de la puesta en escena.
9. Presentación artística de músicos y/o cantantes de géneros alternativos, latinoamericanos, contemporáneos. Artistas oriundos / procedentes / residentes / con arraigo en el municipio de Aguazul. Interpretación de voz e instrumentos en vivo. Acredita experiencia de mínimo cinco eventos artísticos de nivel local y/o regional.

10. Realizar la presentación artística de un cantante del género musical llanero, de procedencia y/o residencia local. Artista que cuente con certificaciones de participación en mínimo diez (10) eventos de nivel local; La duración de cada presentación será durante mínimo veinte (20) minutos en una sola salida en el que deberá interpretar canciones de sus grabaciones y reconocidas en el género musical.
11. Realizar la presentación artística de un cantante del género musical llanero, de procedencia y/o residencia local o regional. Artista que cuente con mínimo una (1) grabación musical tipo álbum o sencillo y certificar su participación en mínimo diez (10) eventos de nivel local; La duración de cada presentación será durante mínimo treinta (30) minutos en una sola salida en el que deberá interpretar canciones de sus grabaciones y reconocidas en el género musical.
12. Realizar la presentación artística de un cantante del género musical llanero, de procedencia y/o residencia local o regional. Artista que cuente con mínimo dos (2) grabaciones musicales tipo álbum o sencillo y certificar su participación en mínimo diez (10) eventos de nivel local; La duración de cada presentación será durante mínimo treinta (30) minutos en una sola salida en el que deberá interpretar canciones de sus grabaciones y reconocidas en el género musical.
13. Realizar una (1) muestra artística y cultural de instrumentos de la música llanera, conformada por mínimo cuatro (4) músicos: Arpa y/o bandola, cuatro, maracas y bajo eléctrico, la cual estará articulada brindando acompañamiento musical a las presentaciones artísticas del evento. El grupo musical debe acreditar su participación en cinco (5) eventos artísticos y/o culturales de carácter local y/o regional. El acompañamiento musical y artístico se realizará durante una jornada de mínimo dos (2) horas.

14. Cubrir la actividad el servicio artístico de presentador y/o animador de eventos artísticos y culturales que acrediten haber participado en mínimo cinco (5) eventos artísticos y/o culturales de talla local y/o regional; quien realizará el acompañamiento del evento contextualizando al público a través de sus intervenciones alusivas al rescate de los valores; debe regirse por la programación y duración total del evento y las recomendaciones establecidas por el supervisor. El servicio se prestará durante mínimo dos (2) horas.
15. Cubrir la actividad con los servicios artísticos de un (01) presentador y/o animador de eventos artísticos y culturales que acredite haber participado en mínimo cinco (5) eventos artísticos y/o culturales de talla regional y/o nacional; quien realizará el acompañamiento del evento, contextualizando al público a través de sus intervenciones alusivas al rescate de los valores; debe regirse por la programación y duración total del evento y las recomendaciones establecidas por el supervisor. El servicio se prestará durante mínimo cuatro (4) horas.
16. Realizar presentación de danzas (Música folclórica nacional), cada una estará integrada por mínimo cinco (5) parejas de baile en escena, y vestirán trajes representativos de la danza regional, además implementará la indumentaria adecuada y el maquillaje artístico durante la presentación, la actividad deberá tener una duración mínima de diez (10) minutos.
17. Muestra artística y cultural mediante la puesta en escena de una (1) Presentación de danza (Música de géneros urbano internacional), cada una estará integrada por mínimo cinco (5) parejas de baile en escena, las cuales tendrán que contar con reconocimiento a nivel local, y vestirán trajes representativos de esta danza regional, además implementará la indumentaria adecuada y lucir un maquillaje artístico durante la presentación, la actividad deberá tener una duración mínima de diez (10) minutos.
18. Realizar una presentación artística y cultural de danza llanera en la modalidad criolla o tradicional, estará integrada por mínimo seis (6) parejas de baile en escena, las cuales acreditarán reconocimiento a través de certificaciones de participación en cinco (5) eventos a nivel local y/o regional; vestirán trajes representativos de esta danza regional, usando indumentaria adecuada y luciendo maquillaje artístico durante la presentación; Duración mínima de la actividad: veinte (20) minutos haciendo recorrido bailando y/o presentación en tarima.
19. Realizar una presentación artística y cultural de danza llanera en la modalidad estilizada o académica, estará integrada por mínimo seis (6) parejas de baile en escena, las cuales acreditarán reconocimiento a través de certificaciones de participación en cinco (5) eventos a nivel local y/o regional; vestirán trajes representativos de esta danza regional, usando indumentaria adecuada y luciendo maquillaje artístico durante la presentación; Duración mínima de la actividad: veinte (20) minutos haciendo recorrido bailando y/o presentación en tarima.
20. Servicio de alquiler de sillas plásticas, en el que se debe garantizar la logística de traslado ida y regreso hasta el sitio del evento. La supervisión determinará la ubicación de las sillas en el lugar del evento.
21. Prestar el servicio logístico de mano de obra durante el evento, a través de personas naturales con experiencia de mínimo cinco (5) eventos de orden local y que apoye las acciones necesarias en el buen desarrollo del evento.
22. Prestar el servicio a través de un (1) coordinador logístico con experiencia de mínimo cinco (5) eventos de orden local y que apoye las acciones necesarias en el buen desarrollo del evento.
23. Prestar el servicio a través de un (1) coordinador artístico y administrativo con experiencia de mínimo cinco (5) eventos de orden regional y que apoye las acciones necesarias en el buen desarrollo del evento.
24. Logística de seguridad para el evento con personal capacitado, con experiencia certificada en mínimo cinco (5) eventos masivos, identificados con prendas distintivas. Funciones de vigilancia, control de accesos, medidas persuasivas de

seguridad, comunicación permanente con organización del evento, autoridades de policía y organismos de socorro. Cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad correspondiente a Gestión del Riesgo para eventos masivos. Mínimo Diez (10) personas más un (1) coordinador, durante un (1) día de evento. Incluye disponibilidad durante diez (10) horas. Alimentación, hidratación y refrigerio durante la jornada está incluido en el servicio.

25. Realizar una exposición de productos, elementos y/o herramientas elaborados artesanalmente en el municipio de Aguazul, con artesanos del municipio: obras talladas en madera y/o pinturas a mano en telas como ponchos y ruanas criollas y/o bordados; obras elaboradas a partir de materiales como cuero y madera; y/o elementos, productos o artículos naturales u ornamentales. Se debe garantizar el transporte ida y regreso de los expositores desde sus talleres o lugar de elaboración de las piezas u obras (mínimo cinco (5) artesanos) hasta el sitio del evento. Incluye la ambientación del stand de exposición, en un área de mínimo doce (12) metros cuadrados donde se ubicarán mesas o soportes para exhibir los productos y facilitar la exposición en cuanto a la metodología, materiales, técnicas y procesos de elaboración. La exposición tendrá una duración mínima de Dos (2) horas.

26. Exposición y degustación de pasabocas típicos de la gastronomía llanera. Elaborados por personas oriundas o residentes del municipio de Aguazul. Mínimo seis (6) expositores. Garantizar área adecuada para la actividad: Incluye la ambientación del stand de exposición, en un área de mínimo doce (12) metros cuadrados donde se ubicarán mesas o soportes para exhibir los productos y facilitar la exposición en cuanto a la metodología, materiales, técnicas y procesos de elaboración. La exposición tendrá una duración mínima de Dos (2) horas.

2. Actos protocolarios y desfile institucional, celebración del aniversario No. 70 de fundación del municipio de Aguazul.

1. Servicio de alquiler, montaje y operación de un sistema de sonido para amplificación. Conformado por: Dos (2) cabinas de 15" doble parlante; dos (2) bajos de 15"; Dos (2) cabinas de 15" para retorno; Una (1) consola de mínimo 12 CH; Dos (2) micrófonos inalámbricos; Dos (2) micrófonos cableados; cuatro (4) bases para micrófono; un (1) computador portátil para reproducción de audio; Un (1) kit de cableado de sonido para instrumentos y micrófonos; Un (1) kit de cableado eléctrico y multitoma, incluye montaje, operación y transporte.
2. Servicio de alquiler de tarima para presentaciones artísticas y culturales, más área de trabajo consolas equipos de sonido e iluminación. TARIMA de veinte (20) módulos base en acero de alta calidad y niveladores de terreno, tableros en perfil de acero calibre 14 y superficie de madera de 15mm, con escalera basculante de 8 pasos, con pasa manos y cinta antideslizante, con capacidad de 500 kg, de 1.2 m x 2.4 m por metro cuadrado, totalmente lisa, para un total de 9.60 m x 6.0 m x 1.0 m de frente, fondo y alto.
3. Servicio de alquiler de sillas plásticas, en el que se debe garantizar la logística de traslado ida y regreso hasta el sitio del evento. La supervisión determinará la ubicación de las sillas en el lugar del evento.
4. Presentación artística de un declamador de poemas típicos de la región llanera, con experiencia certificada de mínimo cinco (5) eventos.
5. Garantizar la presentación de una (1) muestra artística y cultural en la modalidad de cantos de trabajo de llano con exponente idóneo y de gran trayectoria en el oficio.
6. Realizar una (1) muestra artística y cultural de instrumentos de la música llanera, conformada por mínimo cuatro (4) músicos: Arpa y/o bandola, cuatro, maracas y bajo eléctrico, la cual estará articulada brindando acompañamiento musical a las presentaciones artísticas del evento. El grupo musical debe acreditar su participación en cinco (5) eventos artísticos y/o culturales de carácter local y/o regional. El acompañamiento musical y artístico se realizará durante una jornada de mínimo dos (2) horas.
7. Cubrir la actividad el servicio artístico de presentador y/o animador de eventos artísticos y culturales que acrediten haber participado en mínimo cinco (5) eventos artísticos y/o culturales de talla local y/o regional; quien realizará el acompañamiento del evento contextualizando al público a través de sus intervenciones alusivas al rescate de los valores; debe regirse por la programación y duración total del evento y las recomendaciones establecidas por el supervisor. El servicio se prestará durante mínimo dos (2) horas.
8. Mesa protocolaria para doce (12) personas, sillas metálicas tipo tifany, sin brazos, cojín en el asiento, con cinta de tela en el espaldar, mantel blanco para la mesa y cubierta en color; decoración con cintas y/o globos cuya temática sean los colores de la bandera del municipio de Aguazul. Incluye tres (3) centros de mesa hechos con flores naturales de temporada, y agua en botella para doce (12) personas. Incluye el servicio de alquiler del mobiliario y la compra de los elementos de consumo, el transporte ida y regreso hasta el lugar del evento y el montaje creativo de la decoración
9. Garantizar la presentación de banda músico marcial estudiantil, en etapa formativa, procedentes de la región circunvecina al municipio de Aguazul, conformada por mínimo doce (12) personas; incluye garantizar auxilio de

transporte, hidratación, refrigerio y logística necesaria para la participación en el evento. Interpretación en vivo de los instrumentos musicales durante desfile artístico.

10. Garantizar la presentación de banda músico marcial estudiantil, en etapa formativa, procedentes del municipio de Aguazul, conformada por mínimo doce (12) personas; incluye garantizar hidratación, refrigerio y logística necesaria para la participación en el evento. Interpretación en vivo de los instrumentos musicales durante el desfile artístico.

3. CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA LLANERIDAD (Decreto departamental 0259 de 2016)

1. Cubrir la actividad el servicio artístico de presentador y/o animador de eventos artísticos y culturales que acrediten haber participado en mínimo cinco (5) eventos artísticos y/o culturales de talla local y/o regional; quien realizará el acompañamiento del evento contextualizando al público a través de sus intervenciones alusivas al rescate de los valores; debe regirse por la programación y duración total del evento y las recomendaciones establecidas por el supervisor. El servicio se prestará durante mínimo dos (2) horas.
2. Acondicionamiento y disposición de una (01) tarima para presentaciones artísticas y culturales durante el desarrollo del evento. Dimensiones mínimas: 6 metros de frente por 3,6 mts de fondo por 0,7 metros de alto, con 9 módulos de 2mts por 1,20 cada uno por 70 cms de alto, una escalera con pasamanos de acceso. Garantizar la logística de traslado ida y regreso hasta el sitio del evento, el descargue, la instalación y el desmonte de la misma. La supervisión determinará la ubicación de la tarima.
3. Servicio de alquiler, montaje y operación de un sistema de sonido para amplificación en espacio abierto. Conformado por: Seis (6) cabinas de sonido; dos (2) bajos; Dos (2) cabinas para retorno; Una (1) consola de mínimo 16 CH; Dos (2) micrófonos inalámbricos; Dos (2) micrófonos cableados; micrófonos de contacto para instrumentos, caja de paso para conexionado de instrumentos, cuatro (4) bases para micrófono; un (1) computador portátil para reproducción de audio; Un (1) kit de cableado de sonido para instrumentos y micrófonos; Un (1) kit de cableado eléctrico y multitoma. Iluminación del escenario con mínimo seis (6) luces LED configuración multicolor y dos (2) cabezas móviles. Incluye montaje, operación y transporte.
4. Alquiler y montaje de una carpa tipo hangar de 12m x 6m, estructura metálica, cubierta en lona blanca, anclajes laterales. Incluye el servicio de transporte desde el lugar de origen ida y regreso.
5. Realizar la presentación artística de un cantante del género musical llanero, de procedencia y/o residencia local. Artista que cuente con certificaciones de participación en mínimo cinco (5) eventos de nivel local; La duración de cada presentación será durante mínimo veinte (20) minutos en una sola salida en el que deberá interpretar canciones de sus grabaciones y reconocidas en el género musical.
6. Realizar la presentación artística de un cantante del género musical llanero, de procedencia y/o residencia local. Artista que cuente con certificaciones de participación en mínimo diez (10) eventos de nivel local; La duración de cada presentación será durante mínimo veinte (20) minutos en una sola salida en el que deberá interpretar canciones de sus grabaciones y reconocidas en el género musical.
7. Realizar una (1) muestra artística y cultural de instrumentos de la música llanera, conformada por mínimo cuatro (4) músicos: Arpa y/o bandola, cuatro, maracas y bajo eléctrico, la cual estará articulada brindando acompañamiento musical a las presentaciones artísticas del evento. El grupo musical debe acreditar su participación en cinco (5) eventos artísticos y/o culturales de carácter local y/o regional. El acompañamiento musical y artístico se realizará durante una jornada de mínimo dos (2) horas.
8. Realizar una presentación artística y cultural de danza llanera en la modalidad criolla o tradicional, estará integrada por mínimo seis (6) parejas de baile en escena, las cuales acreditarán reconocimiento a través de certificaciones de participación en cinco (5) eventos a nivel local y/o regional; vestirán trajes representativos de esta danza regional, usando indumentaria adecuada y luciendo maquillaje artístico durante la presentación; Duración mínima de la actividad: veinte (20) minutos haciendo recorrido bailando y/o presentación en tarima.
9. Realizar una presentación artística y cultural de danza llanera en la modalidad estilizada o académica, estará integrada por mínimo seis (6) parejas de baile en escena, las cuales acreditarán reconocimiento a través de certificaciones de participación en cinco (5) eventos a nivel local y/o regional; vestirán trajes representativos de esta danza regional, usando indumentaria adecuada y luciendo maquillaje artístico durante la presentación; Duración mínima de la actividad: veinte (20) minutos haciendo recorrido bailando y/o presentación en tarima.
10. Realizar una exposición de productos, elementos y/o herramientas elaborados artesanalmente en el municipio de Aguazul, con artesanos del municipio: obras talladas en madera y/o pinturas a mano en telas como ponchos y ruanas criollas y/o bordados; obras elaboradas a partir de materiales como cuero y madera; y/o elementos, productos o artículos naturales u ornamentales. Se debe garantizar el transporte ida y regreso de los expositores desde sus talleres o lugar de elaboración de las piezas u obras (mínimo cinco (5) artesanos) hasta el sitio del evento. Incluye la ambientación del stand de exposición, en un área de mínimo doce (12) metros cuadrados donde se ubicarán mesas o soportes para exhibir los productos y facilitar la exposición en cuanto a la metodología, materiales, técnicas y procesos de elaboración. La exposición tendrá una duración mínima de Dos (2) horas.

11. Exposición y degustación de pasabocas típicos de la gastronomía llanera. Elaborados por personas oriundas o residentes del municipio de Aguazul. Mínimo seis (6) expositores. Garantizar área adecuada para la actividad: Incluye la ambientación del stand de exposición, en un área de mínimo doce (12) metros cuadrados donde se ubicarán mesas o soportes para exhibir los productos y facilitar la exposición en cuanto a la metodología, materiales, técnicas y procesos de elaboración. La exposición tendrá una duración mínima de Dos (2) horas.

ENTREGABLES QUE EVIDENCIAN EL PRODUCTO

1. Registro fotográfico de cada una de las actividades artísticas y culturales ejecutadas en medio magnético y físico a color.
2. Presentar un (01) Informe de actividades final consolidado de la totalidad de actividades ejecutadas en el contrato, incluyendo registro fotográfico físico a color con alta resolución.
3. Presentar paz y salvo por todo concepto de los artistas, personal y servicios, que realicen las actividades descritas en el contrato.
4. Entregar en medio magnético evidencias del cumplimiento de actividades artísticas y culturales descritas en el contrato, el vídeo tendrá una duración mínima diez (10) minutos, el contenido deberá reflejar un resumen, de las acciones de fomento, conservación, promoción, difusión, reconocimiento y promoción realizadas.

OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Deberá garantizar la vinculación de personal idóneo para el desarrollo de las actividades.
2. Presentar un informe final, acorde con las especificaciones de los entregables que evidencien el producto.
3. Acreditar el pago de la seguridad social en todos los casos y los parafiscales (si tiene personal a cargo durante el plazo de ejecución del contrato).
4. El contratista deberá realizar las muestras artísticas y culturales a todo costo, proporcionando la logística, recurso humano, desplazamiento de personal, transporte, comida, alojamiento y demás herramientas necesarias para dar cumplimiento a satisfacción de las actividades previstas.
5. El contratista deberá garantizar el cubrimiento de los eventos, el cual debe contar con las características descritas en el acápite de las actividades y conforme al cronograma que será concertado y/o en su defecto ofrecidos por el Supervisor del contrato.
6. El contratista deberá asumir los gastos que se generen por concepto de derechos de autor.
7. El contratista deberá contar con un plan de contingencia y emergencia detallando el desarrollo de las actividades, y los demás trámites de permisos necesarios en la Secretaría de Gobierno Municipal y/o entidades de socorro que apoyen el desarrollo del evento, (si aplica).
8. Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Exigir el cumplimiento del objeto contractual.
2. Cumplir con lo estipulado en la forma de pago del proceso.
3. Convocar a la ciudadanía a que conformen las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación.

4. Realizar la supervisión del presente objeto contractual, para cualquier situación directamente relacionada con el desarrollo de las actividades del presente estudio previo.
5. Suministrar oportunamente al contratista, toda la información que requiera razonablemente para la prestación del servicio objeto de este contrato.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo del presente contrato será de **TRES (3) MESES**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA

12 de junio de 2024 a las 08:00 a.m.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del proceso es de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($345.463.500) M/CTE**, incluidos los costos directos e indirectos a que haya lugar, presupuesto que se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el profesional universitario de la Secretaría de Hacienda encargado de presupuesto el cual se relaciona a continuación:

No. de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha del Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor del Certificado de Disponibilidad Presupuestal
202400469	23 de mayo de 2024	$345.463.500

LUGAR, FORMA DE PRESENTACIÓN

El Proponente tiene la responsabilidad y carga de presentar su oferta en forma completa e íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del Pliego de Condiciones y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

El Proponente debe presentar su oferta a través del SECOP II de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma.

Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: http://www.colombiacompra.gov.co/

El Proponente debe ingresar al enlace SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-esel-secop-ii

Posteriormente, el Proponente debe acceder al SECOP II para Proveedores http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/secop-ii-para-proveedores y en la parte inferior de la página, podrá descargar el Manual de uso del SECOP II Proveedores

El Proponente debe presentar su oferta en la fecha establecida en el Cronograma ingresando al "Área de Trabajo del proceso", suscribiéndose al presente Proceso de Contratación y creando su oferta en el SECOP II. Tenga en cuenta que la sección X." Presentación de observaciones y ofertas" del Manual de uso del SECOP II para Proveedores, explica cómo crear ofertas en SECOP II.

Las uniones temporales, consorcios interesados en presentar ofertas en el SECOP II deben tener en cuenta que los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como Proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del proponente plural debe crear en el SECOP II el Proveedor plural (proponente plural) y emplear este usuario para el envío de su oferta como Proponente plural.

El integrante que creó el Proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II para presentar la oferta como Proponente plural. Los pasos para inscribirse como Proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección IX. C del manual de proveedores para el uso del SECOP II.

La convocatoria del presente Proceso de Contratación está conformada por los requerimientos contenidos en el presente documento y la información solicitada en los formularios o requerimientos de información incluidos en SECOP II.

ACUERDO COMERCIAL

El MUNICIPIO DE AGUAZUL, realizó la revisión de las obligaciones que en materia de Acuerdos internacionales y tratados de libre comercio (TLC) vinculan al Estado Colombiano, determinando al respecto, que el presente Proceso de Contratación está sujeto a Acuerdos Comerciales de acuerdo a lo establecido en el Anexo denominado "VERIFICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE COBIJAN EL PROCESO DE SELECCIÓN", que hace parte integral del estudio previo, base del presente proceso de selección.

En consecuencia, las ofertas presentadas por Proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de nacionales colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Ver documento anexo que hace parte integral del Estudio Previo.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los Artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021 el presente Proceso de Contratación tiene una cuantía inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), en concordancia con el Umbral establecido por Colombia Compra Eficiente para convocatorias limitadas a Mipyme año 2024, correspondiente en Pesos Colombianos a un Valor igual o menor a cuatrocientos cincuenta y siete millones doscientos noventa y siete mil doscientos sesenta y cuatro pesos ($532.338.092,00); M/cte. por lo que la presente convocatoria podrá limitarse a la participación exclusiva de Mipymes que tengan como mínimo un (01) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos dos (02) Mipymes que demuestren con su registro mercantil o certificado de existencia y representación legal el domicilio al cual quieran cerrar el proceso y su objeto social guarde relación directa con el objeto a contratar.

Por lo tanto, se Convoca a participar a las personas que tengan la categoría de MIPYME, con domicilio en el municipio de Aguazul, para que manifiesten su respectivo interés, conforme lo señalado en el Decreto 1082 de 2.015, y cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley.

Nota: En el evento que no se cumplan los requisitos establecidos para limitar la convocatoria a MIPYMES con domicilio en el Municipio de Aguazul; la Administración permitirá la participación de MIPYMES domiciliadas a nivel departamental o nacional; quienes también podrán manifestar interés en los mismos plazos establecidos para las MIPYMES nacionales, con la advertencia que su participación sólo se permitirá si no se reciben dos (2) manifestaciones de interés de MIPYMES con domicilio en el Municipio de Aguazul.

Las MIPYME que quieran hacer parte del proceso deben cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas requeridas por la entidad, previo a la apertura del proceso.

La solicitud deberá contener además de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015 Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas, lo siguiente:

1. Manifestación de interés de la MIPYME en participar en el proceso.
2. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
3. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
4. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
5. La Certificación expedida por la persona natural y el contador público o por el representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste:

a. Que tiene la mencionada calidad de MIPYME.
b. Que la MIPYME tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria.
c. La manifestación de la MIPYME de cumplir con las condiciones de planta de personal y de activos exigidos para ser considerado MIPYME.

(*Anexar los documentos del profesional que acredita dicha certificación (Tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente de la junta de contadores del Contador o el Revisor Fiscal, según el caso*).

PERSONA JURÍDICA. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal y certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. Lo anterior para establecer el domicilio de la **MIPYME.**

PERSONA NATURAL. Fotocopia de la cédula de ciudadanía y copia del registro mercantil o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. Lo anterior para establecer el domicilio de la **MIPYME**.

Podrán participar Uniones Temporales o Consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por MIPYMES y cumplir las exigencias aquí planteadas. En tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada consorcio o Unión Temporal se contará por sí mismo, y no por el número de **MIPYME** que los integren; que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en el presente numeral.

Válido lo anterior, al cierre del plazo de publicación del Proyecto de Pliegos de Condiciones, el municipio emitirá el acto de Apertura del presente proceso de selección limitado exclusivamente a **MIPYMES**.

El posible proponente antes de manifestar el interés de la MIPYME en participar en el proceso, es importante que revise bien los requisitos habilitantes del presente proceso, asegurándose que cumple con los requisitos mínimos exigidos y así evitar que la entidad termine con un proceso desierto.

PRECALIFICACIÓN

El proceso contractual no requiere de precalificación.

REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE EVALUACIÓN:

En el proyecto de pliego de condiciones se describen cada una de las condiciones mínimas de capacidad jurídica, experiencia y capacidad financiera y organizacional para participar dentro del presente proceso contractual.

Y así mismo se describen las reglas generales de la evaluación y los requisitos ponderables de la oferta económica, técnico y de calidad, incentivos en favor de personas con discapacidad, apoyo a la industria nacional e incentivos para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

CRONOGRAMA:

Sera el establecido en el cronograma publicado en la plataforma de SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Nota 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

Nota 2: De ser necesaria la aplicación del párrafo 1 numeral 4 artículo 5 de la ley 1150 de 2007, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015.

Los interesados pueden consultar los documentos del proceso publicados en la plataforma SECOP II, con el fin de conocer los requisitos de participación en el presente proceso de selección. **SITIO WEB:** http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II bajo el No. **MA-SEC-SAM-007-2024.**

CARLOS ANTONIO ORJUELA CASTILBLANCO
Secretario de despacho de la Secretaria de Educación y Cultura

Proyectó: Pedro Alexander Corredor Camargo
Profesional contratado O.A.J.